auiendose tassado por Ant.º del Campo
lexadado de valor docientos sesenta, y
dos R.s v.on y entendido por la Villa, acor
do que segun dha cantid. imponga el Zenso
perpetuo el dho D. Alonso Saavedra ——

Mro. p.a la obra

Se acordo que el S.r D. Juan Carlos Samaniego
despache propio a Lorca, solicitando que de
ella venga Mro. de toda inteligencia, para
que junto con el Mro. que se espera venga
por medio del S.r D. Juan Pedro Nau.
ambos Mros. reconozcan la fabrica que
esta Villa tiene empezada, y declaren ante
el S.r Gov.or Vaxo de Juram.to ——

Platero

Viose una certificacion y titulo dado por la
Congregacion de plateria de Murcia dado a
Luis Burruezo n.l desta Villa en que se le da
licencia para usar el ministerio de Vaciador
de platero; y se acordo se guarde, y cumpla ——

Pinos

Viose certificacion de Ing.l Indinero, Marise
en que expresa, que para la fabrica de la casa
de D. Alonso Marin son necesarios treinta, y
dos pinos; y se acordo q.e el S.r D. Joseph Inelg.s
los corre como esta acordado. ——

Encarnaz.on

Hauiendo nombrado esta Villa por Capellan
y Mayordomo de la Hermita de nra. S.ra de la
Encarnacion a D.n Fran.co Inelg.s de Aguilar
Presbytero por hauerle contemplado auil, y
suficiente para el ministerio de tal Mayordomo
y Capellan que se reduze a celebrar el S.to Sa
crificio de la Missa todos los dias de fiesta
en dha hermita, con juros en el verano, ha
zer la festiuidad de nra. S.ra y guardar
los ornam.tos y alaxas q.e tiene dha Hermita